

2053/2023

VISTO

El pedido de licencia efectuado por el Señor Intendente Municipal Dr. Fabio H. Guaschino a partir del día 27 de Septiembre de 2023 hasta el día 19 de Octubre de 2023 inclusive del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el señor Intendente Municipal funda su pedido en razón de un viaje que tiene programado y se realizará en la fecha indicada;

Que en razón del tiempo solicitado en su nota, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal-Ley 8.102 (en adelante L.O.M.) siendo en su consecuencia menester autorizar al Intendente al uso de la licencia solicitada, haciéndose lugar asimismo a su pedido de que dicha licencia lo sea sin goce de sueldo;

Que en razón de lo dispuesto por el art. 43 de la L.O.M., corresponde que la señora Presidente de este Cuerpo Legislativo se haga cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, mientras dure la licencia autorizada al señor Intendente Municipal a los fines de la consideración y despacho de los asuntos.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas a este Cuerpo por el art. 30 inc. 7), 43, 45, siguientes y concordantes de la L.O.M.;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

2053/2023

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE al señor Intendente Municipal, Dr. Fabio H. Guaschino a hacer uso de **licencia** desde el día 27 de Septiembre de 2023 hasta el día 19 de Octubre de 2023 inclusive; licencia que se hará efectiva sin goce de haberes, para lo cual, comuníquese la presente a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, durante el tiempo de licencia otorgado al Señor Intendente Municipal, la Señora Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Dra. Mónica Didima Rimoldi.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al R.M. y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

MARIO A. QUIROGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
HCD. LA CARLOTA

MÓNICA D. RIMOLDI
PRESIDENTE
HCD. LA CARLOTA